



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la perioricidad del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias y solicitudes de alguna de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofertadas)

GERENTE

Resolución de 10-01-2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publican los Presupuesto de esta Universidad para el año 2007 (publicado en D.O.C.M. de fecha 30 de enero de 2007).

Aprobados los Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha para el para el año 2007 por el Consejo Social en su reunión de 15 de diciembre de 2006, previa propuesta del Consejo de Gobierno, según establecen los artículos 14.2 y 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta Gerencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23 de la citada Ley, ha resuelto publicar los Presupuestos de esta Universidad para el año 2007.

Ciudad Real, 10 de enero de 2007. EL GERENTE, José Luis González Quejigo.

NOTA: En el BO-UCLM nº 99 de enero de 2007, se incluyen el Presupuesto de Gastos consolidado, el Presupuesto de Ingresos, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para el Ejercicio Económico 2007 y la relación de Orgánicas y Programas de Presupuesto para 2007.

* * *

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(* RESOLUCIÓN de 15-12-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador (publicado en D.O.C.M. de fecha 9 de enero de 2007).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 diciembre, de universidades y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM de 24 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas de contratado laboral docente e investigador que se relacionan en el Anexo 1, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

1.- Normas Generales

1.1.- El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y sus disposiciones de desarrollo, el Decreto 303/2003, de 11 de noviembre, (DOCM de 14 de noviembre). sobre régimen de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Convenio Colectivo aplicable al personal docente contratado, en su caso, (DOCM de 01 de noviembre de 2006), los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por